



Invalida Corte Plan B electoral

La mayoría de nueve ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votó a favor de invalidar la primera parte del llamado "Plan B" electoral, por vicios de procedimiento legislativo que, en breve, deberán llevar a la invalidez de todos los cambios impulsados por el Gobierno federal. Por 9 votos contra 2, el Pleno de la Corte invalidó la reforma tramitada en fast track en la Cámara de Diputados el pasado 6 de diciembre, cuando la iniciativa del Ejecutivo fue presentada, adoptada por Morena y aprobada, todo en menos de 24 horas.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/invalida-corte-plan-b-electoral-20230508-2053440.html>